

ACTA Nº18/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a once días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora (S) de Secplan, doña María Soledad Bizama; el Director Dideco (S), don Víctor Campos Salas; el Funcionario Municipal, don Ángel Gutiérrez; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación Programa Municipal "Linares Emprende 2022"
- 2.-Aprobación Programa Cultural Linares 2022
- 3.-Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias
- 4.-Aprobación de readjudicación de Contratación "Conservación Vías Urbanas, comuna de Linares"

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se ofrece un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del menor Facundo Ovalle Gutiérrez (Q.E.P.D), fallecido en un accidente en el sector San Víctor Álamos, disponiéndose luego que se envíe una nota a la familia, dando cuenta del homenaje rendido en su memoria.

En primera instancia, comenta el Sr. Alcalde que hoy ha sido un día histórico para el País. Asume el Presidente más joven en la historia de este País, y desde el Concejo Municipal, se espera poder trabajar con las nuevas autoridades del Gobierno, por el bien de Chile, de la Región del Maule, de la Provincia del Maule Sur, pero sobretodo de esta ciudad.

Agrega que, de su parte, están todas las voluntades administrativas, políticas, etc., para trabajar de manera unida porque las necesidades de la ciudadanía no tienen distinción política.

Felicita al nuevo Presidente del País, al equipo de Gobierno Central, a los Delegados respectivos y a todas las Autoridades del Gobierno.

Agradece también al Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, por todas aquellas acciones en que la ciudad se vio beneficiada producto de la gestión de Gobierno que ya terminó.

1.- APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL “LINARES EMPRENDE 2022”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, el cual corresponde al Programa “Linares Emprende 2022”.

Añade que, con ocasión de la pandemia, este Programa permitió que muchos emprendedores de la ciudad, formalizados algunos y otros no, pudieran potenciar una idea de negocio que ya habían materializado e iniciado, y a otros de poder iniciar una idea preliminar que tenían.

Relata que, en el año 2021, “Linares Emprende” fue, sin lugar a dudas, una de las mejores iniciativas en cuanto a Programas Municipales. Se hizo un seguimiento y se colaboró con más de 350 emprendedores. Agregando que el Concejo Municipal inyectó importantes recursos económicos. Para el año 2022 se quiere reeditar este Programa.

Manifiesta el Concejal don Jesús Rojas sus felicitaciones por ese Programa, cree que apunta en buena línea el hecho de que se hace participativo. Son fondos en los que la gente decide en qué los invierte, lo que es algo que le parece súper positiva.

Con respecto a los requisitos, en el punto N°11, señala que para él es algo fundamental, que es la obligatoriedad de formalizarse una vez seleccionado para adjudicarse los fondos. Ya que es un tema que, de alguna manera, se ha solicitado en las Comisiones, lo que es el Comercio ambulante. Poder ayudar a que se pudieran formalizar.

Considera que se debiera tener una Oficina incubadora de negocios, en donde se pudiera seguir acompañando estos procesos, independiente de estos Programas. Que se pudiera colaborar en esta práctica de emprendimientos, porque éstos necesitan de trabajo permanente y estable.

Señala el Sr. Alcalde que lo que se presenta es el Programa Administrativo interno de “Linares Emprende”. Esto se trabajó en manera conjunta con Sercotec.

Agrega que, la voluntad de “Linares Emprende” respecto a todos los emprendimientos, es de abarcar tres áreas de gestión. La primera de ellas, es la inyección de recursos económicos. La segunda área de gestión, es la incubadora de negocios y asesorar a través de la Oficina de Fomento productivo. Y, en tercer lugar, de habilitar un Cowork Municipal.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila comenta que tiene un par de requerimientos.

En primer lugar, señala que entiende que esta es la propuesta que tiene que ver con las bases administrativas, pero le llama la atención dentro de estas bases que no existan medidas de control. Lo que le preocupa es que los implementos y/o maquinarias que se adquieran, sean vendidos.

Es por esto que quisiera que se les informe sobre el resultado de los fondos entregados en la experiencia anterior, qué pasó con esos recursos, si los emprendedores hoy en día están en funcionamiento y si utilizan lo que compraron, etc. Considera que esa variable es necesaria para volver a entregar estos recursos.

Enseguida, se le otorga la palabra a don John Sancho Bichet para que complemente lo que el Concejal don Marco Ávila está señalando.

Menciona don John Sancho que cuando cumplía el cargo de Administrador, le tocó hacer el seguimiento. Agrega que la Dirección de Dideco elaboró un Informe, el cual será remitido a los señores Concejales, en el cual se hace el seguimiento en qué situación están los equipos, los emprendimientos están en funcionamiento y quienes se formalizaron.

Comenta que, como estaba la situación de pandemia, no se exigió la formalización en su momento. Hoy sí se exige, y está indicado dentro de los requisitos en las bases.

Luego, comenta el Sr. Alcalde que uno de los temores que existían era que ocurriera lo que muchas veces sucede con Programas como el Fosis, en donde muchas veces se terminan vendiendo las maquinarias. Es por eso, que se estableció como requisito el formalizar.

Señala además que un porcentaje altísimo de Linares Emprende 2021, nadie ha vendido sus implementos. El único inconveniente que hubo, fue el valor de los productos, y que se tuvo que adquirir otras maquinarias que no habían sido primeramente parte de la postulación, por falta de stock.

Por esos motivos fue que se tuvo que flexibilizar los requisitos, para no realizar devolución de dineros y así que los beneficiarios pudieran emprender con un negocio.

Luego, consulta la Concejala doña Myriam Alarcón cuánto fue el aporte que se entregó en total en este Programa el año pasado.

Responde el Sr. Alcalde que el año pasado el aporte fue de \$505.000.000.-

Consulta también la Concejala doña Myriam Alarcón que, si ese monto se ocupó en su totalidad, si toda la gente acudió a postular.

Indica el Sr. Alcalde que todo, nadie devolvió. A quienes tuvieron problemas con la adquisición de maquinarias se les dio la posibilidad de reevaluar su proyecto y reformularlo.

Pregunta la Concejala doña Myriam Alarcón si pueden postular a una segunda etapa de un Proyecto, o solamente postulan nuevas personas.

Responde el Sr. Alcalde que no se está estableciendo un requisito de que haya postulado con anterioridad a Linares Emprende, ni tampoco que haya postulado a otras fuentes de financiamiento. Lo que sí, es que se les obliga a formalizar.

Luego, el concejal don Michael Concha menciona que se suma a las palabras de los señores Concejales don Jesús Rojas y don Marco Ávila, con respecto a los ejemplos que señalaban con lo que ocurría con algunos beneficiarios del Fosis.

También comenta que no quisiera que fueran las mismas personas que se ganen los Proyectos todos los años, y que se les pueda dar cabida a otros emprendimientos que están surgiendo según la medida de la necesidad que se ha estado viviendo como país.

Enseguida, el Concejal don Christian González menciona que este tipo de Programas lo conoció a través de Sercotec, y vio muchas experiencias que sirvieron como un primer impulso y como una oportunidad para surgir de muchas personas, gente muy trabajadora que varias veces se ve limitada por el no contar con los recursos para echar a andar sus ideas.

Considera que este programa, impulsado por este Municipio es muy necesario, oportuno y lo aplaude.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que se suma a lo dicho por los demás señores Concejales. Agradece que se haya trabajado en los requisitos de manera tan detallada, sobre todo haciendo referencia al requisito N°10 en donde se indica que el postulante no debe ser Funcionario Municipal, ni de la Salud, ni de la Educación Municipal. Considerando que eso le da mayor transparencia al Programa. Y también el requisito de la obligatoriedad de formalizar una vez adquirido o ser seleccionado para estos fondos.

Luego, el Concejal don Favio Vargas comenta que hay mucha gente que hoy en día se está ganando la vida gracias a este Programa Municipal.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa Municipal "Linares Emprende 2022", el cual es aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

Agrega el Sr. Alcalde que, para los próximos tres años, se va a ir repitiendo este Programa y se irá perfeccionando siempre con el tiempo.

2.- APROBACIÓN PROGRAMA CULTURAL LINARES 2022

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla, el cual corresponde al Programa Cultural Linares 2022.

Comenta que la Unión Comunal de Artistas y Gestores Culturales, le hicieron presente una carta, entendiendo que de igual forma se les hizo llegar dicha carta a los miembros del Concejo Municipal.

Agrega que se ha reunido con integrantes de esta Agrupación en más de dos ocasiones y dentro de las múltiples preocupaciones que tenían, era un programa Cultural.

Este Programa Cultural se está presentando como propio, pero es un Programa que esta Agrupación formuló al Sr. Alcalde, y que hoy se presenta al Concejo Municipal. El cual contempla fechas, Artistas, actividades y tipo de financiamiento, siendo la misma Agrupación quienes presentaron y crearon esta propuesta.

Añade que ese financiamiento es por parte del Municipio, por un monto de \$30.000.000, más el Programa que el Instituto Cultural desarrolla dentro del presupuesto 2022. Agregando la cartelera del Teatro Municipal comercial, regulada por una Ordenanza, que complementa estas dos propuestas antes señaladas.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña consulta qué pasó con los fondos que se postergaron con respecto a la cultura.

Indica el Sr. Alcalde que estos son los mismos fondos.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que mencionó en la Comisión de Cultura anterior, en la que participó la Unión Comunal de Artistas, que felicita a esta Organización por el trabajo que están haciendo.

Por otra parte, señala que anteriormente había aprobado este Programa, y que ahora tiene un desglose distinto. Al revisar la documentación, observa que hay Artistas que se repiten en cuanto a su presentación. Le parece que se va a dejar fuera a varios Artistas, que no están asociados a la Unión Comunal.

Para aclarar, comenta el Sr. Alcalde que, si hay Artistas o gestores culturales que al margen de este Programa y de este presupuesto desean desarrollar actividades con un presupuesto en los términos referenciales mencionados, no existe ningún inconveniente en que también sean parte del Programa Cultural 2022.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón, con respecto a lo que se dejó pendiente en el Concejo anterior, con respecto a Artistas que estaban incluidos en el programa, si vienen incluidos dentro de este nuevo programa y que no vayan a quedar fuera.

Reitera el Sr. Alcalde que, si hay Artistas que no estén considerados en este programa 2022 por la Unión Comunal o que no sean parte de esta Agrupación, van a ser apoyados en las distintas actividades que se desarrollen.

Luego quisiera mencionar estos puntos importantes para un mayor entendimiento. En primer lugar, este es un Programa propuesto por las propias personas y Organizaciones por \$30.000.000.-

En segundo lugar, indica el requerimiento de las condiciones del Teatro en cuanto a infraestructura, de acuerdo a una inversión que se planteó, en donde se inyectaron \$15.000.000.-

En tercer lugar, señala aspectos técnicos de equipamientos, por un monto de \$14.000.000.-

En cuarto lugar, menciona que se va a presentar una Subvención Ordinaria y Extraordinaria para la Unión Comunal para el arriendo de una propiedad, dedicada únicamente como espacio cultural para ellos.

En quinto lugar, comenta que presentaron una propuesta técnica definitiva de equipos por más de \$120.000.000 que se van a postular a una fuente de financiamiento para comprar.

Y, en sexto lugar, indica la propuesta de la Estructura Administrativa que se plantea, se hace propia. Porque, Casa de la Cultura, Biblioteca y Teatro Municipal van a pasar a ser parte del Municipio como Estructura Organizacional, de acuerdo a la realidad Orgánica Municipal, pero también de acuerdo al levantamiento de las necesidades.

Agrega que, en la Alameda, conjuntamente con el Teatro, la solución definitiva que se ha planteado en el Anfiteatro es un Domo sobre nivel, que permita conservar la infraestructura, instalando un escenario con un Domo protector.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón quisiera mencionar que no quisiera que ningún Artista, que estaba dentro de la Parrilla Programática que se presentó, primeramente, vaya a quedar fuera.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas felicita a los Artistas de esta Agrupación por estar tan integrados y organizados. Considera que ese es el camino y un buen antecedente.

Añade que, en cuanto a lo señalado por el Sr. Alcalde, hay un aporte a la cultura mucho mayor. Por lo que cree que es muy necesario hacerlo.

Enseguida, el Concejal don Christian González comenta que siempre ha sostenido que cada peso que se invierte en arte, cultura y deporte es dinero bien invertido.

Considera que a esta ciudad le hace mucha falta dar más espacios a la cultura, al deporte y al arte. Cree que, en el desarrollo integral de las personas, es muy necesario considerar estos aspectos como algo fundamental y no complementario.

Señala que estuvo revisando la documentación del Programa, y no vio la participación de la Orquesta sinfónica, en donde participan jóvenes muy talentosos.

Agrega que tuvo la oportunidad de hablar con la señora Marisol Acuña, quien le aclaró que dentro de lo que es el Plan Municipal, están consideradas las Orquestas, así como también, dentro de ese Programa, lo que son los eventos de celebración del Municipio.

Toma la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien se suma a las palabras de los Concejales don Christian González y doña Myriam Alarcón. Siente que aún se está muy al debe con la cultura en Linares. Cree que falta mucho por seguir avanzando en temas culturales, recordando que antiguamente existía el Teatro de ensayo, donde se agrupaban varios estilos y podían llegar teatro, danza y diversas expresiones artísticas.

Menciona el Concejal don Favio Vargas que apoya la cultura, sobre todo si se trata de gente de Linares.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa cultural Linares 2022, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

3.-SUBVENCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia a las cartas presentadas por las Organizaciones Deportes Linares Unido y Unión Comunal de Agrupaciones Artísticas, en las cuales solicitan Subvención, como se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1°	DEPORTES LINARES UNIDO	Realizar trabajos de mantención en Estadio Fiscal, tales como restauración de galerías en mal estado de Tribuna lateral, mejoramiento de estructura metálica de baños, pintura para camarines, entre otros.	\$ 20.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2°	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTÍSTICAS	Arriendo de inmueble ubicado en Calle Brasil (mes de arriendo, mes de garantía y porcentaje del corredor).	\$ 1.300.000.-	EXTRAORDINARIA

3°	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTÍSTICAS	Sostener arriendo de un bien inmueble destinado a la generación de eventos y salas de ensayo para los artistas y gestores culturales.	\$ 500.000.-	ORDINARIA
----	--	---	--------------	-----------

Con respecto a la primera Subvención, consulta la Concejala doña Myriam Alarcón por qué es a través de una subvención, y si el Municipio puede postular a algún proyecto para realizar esos trabajos.

Responde el Sr. Alcalde que hay dos iniciativas sobre el Estadio, la primera es postular a un Fondo Nacional de Desarrollo Regional por \$800.000.000 que es la conservación definitiva del Estadio. Y otra es que el Municipio con recursos propios lo repare.

Agrega que este es un presupuesto privado, uno de \$24.000.000 más iva, y otro por \$28.000.000 más iva. Si el Municipio Licita estas obras, superarían el valor de \$45.000.000.

Explica también, que, de ser así, se aumenta considerablemente si la entidad licitante es el Municipio.

En segundo lugar, tardaría más de 90 días en adjudicar, y con el riesgo que significa que eventualmente no hayan interesados en ofertar, como ha ocurrido con otras licitaciones cuando el Municipio ha generado este trabajo.

A través de una Subvención extraordinaria, se abaratan completamente los costos, rebajando a \$20.000.000 y trabajando con las cuadrillas Municipales, en todo lo que es trabajos de mantención, reparación y pintado.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón manifiesta su rechazo a la Primera subvención.

Comenta el Concejal don Christian González, que conoce el estado de las tribunas, y hoy es un riesgo de algún accidente, no menor, que al Municipio le saldría mucho más caro.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Subvención Extraordinaria por \$20.000.000 para Deportes Linares Unido, siendo aprobado por los señores Concejales, a excepción de la Concejala doña Myriam Alarcón quien rechaza.

Con respecto a la segunda Subvención Extraordinaria, y tercera Subvención Ordinaria, ambas para la misma Organización; Unión Comunal de Agrupaciones Artísticas, consulta la Concejala doña Myriam Alarcón si esta Agrupación puede funcionar en alguna Dependencia Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que no, ya que no se cuenta con Dependencia Municipal.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración las Subvenciones tanto Extraordinaria como Ordinaria para la Unión Comunal de Agrupaciones Artísticas, siendo aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN DE READJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN “CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS, COMUNA DE LINARES”

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el cuarto punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°107 de fecha 10 de marzo de 2022, del Director de Secplan, solicitando la aprobación de la readjudicación de Contratación “Conservación de Vías Urbanas de la comuna de Linares.

Añade que la empresa que iba a iniciar las obras se desistió, por lo que se hace necesario readjudicar y realizar Trato directo.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta que en esta oportunidad va a rechazar esta propuesta, ya que le hubiese gustado conocer las razones del desistimiento de la empresa.

Y, por otra parte, porque se pidió un listado de las observaciones de la recepción provisoria de la Avda. León Bustos, que es esta misma empresa que la está trabajando allí. No se les ha hecho llegar aun, para haber tenido conocimiento respecto a eso. Es por esto que no quisiera que esta empresa sea la que trabaje nuevamente.

Menciona el Sr. Alcalde que quisiera recordar que ha sido esta misma empresa la que, durante cuatro años, ha reparado las calles, hoyos y pavimentos todos los veranos.

Siguiendo la misma línea del Concejal don Jesús Rojas, comenta el Concejal don Marco Ávila que se planteó hace algún tiempo la necesidad de que se les remitiera esa información con respecto a las observaciones, que no permitían la recepción final de las obras en Avda. León Bustos. Dicho esto, manifiesta su rechazo.

Enseguida menciona el Concejal don Christian González que no va a dilatar más estas mejoras, que se hacen absolutamente necesarias para esta comuna.

También comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que le parece que es muy necesario poder reparar luego y comenzar pronto con este proyecto.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a consideración el último punto inserto en la tabla, siendo aprobado por los señores Concejales don Favio Vargas, doña Cinthia Labraña, don Christian González y la Concejala doña Myriam Alarcón. Rechazan los señores Concejales don Jesús Rojas y don Marco Ávila.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 13:57 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº18/2022 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

18/E/01.- Aprobar el Programa municipal “Linares Emprende 2022”, contemplando un monto total de \$450.000.000.-

18/E/02.- Aprobar el Programa Cultural Linares 2022, considerando un monto total de \$30.000.000.-

18/E/03.-Aprobar las Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias a las Organizaciones deportes Linares Unido y Unión Comunal de Agrupaciones Artísticas.

18/E/04.- Aprobar la readjudicación de Contratación “Conservación Vías Urbanas, comuna de Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.- Enviar nota a la familia del menor Facundo Ovalle Gutiérrez (Q.E.P.D) fallecido en un accidente en el sector San Víctor Álamos, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DIDECO (S)

1.- Considerar que fue aprobado el Programa Municipal "Linares Emprende 2022", contemplando un monto total de \$450.000.000.-

2.- Remitir a los señores Concejales Informe sobre el resultado de los Fondos entregados en el Programa Linares Emprende del año 2021, en donde se indique el seguimiento de quienes efectivamente se formalizaron, en qué situación están los equipos y si están en funcionamiento los distintos emprendimientos.

3.- Considerar que se aprobó el Programa Cultural Linares 2022, considerando un monto total de \$30.000.000.-

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)

1.- Considerar que fueron aprobadas las Subvenciones que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1°	DEPORTES LINARES UNIDO	Realizar trabajos de mantención en Estadio Fiscal, tales como restauración de galerías en mal estado de Tribuna lateral, mejoramiento de estructura metálica de baños, pintura para camarines, entre otros.	\$ 20.000.000.-	EXTRAORDINARIA
2°	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTÍSTICAS	Arriendo de inmueble ubicado en Calle Brasil (mes de arriendo, mes de garantía y porcentaje del corredor).	\$ 1.300.000.-	EXTRAORDINARIA
3°	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTÍSTICAS	Sostener arriendo de un bien inmueble destinado a la generación de eventos y salas de ensayo para los artistas y gestores culturales.	\$ 500.000.-	ORDINARIA

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que fue aprobada la readjudicación de Contratación "Conservación de vías Urbanas de la comuna de Linares", bajo la modalidad de Trato directo a la Empresa Constructora Bullileo Ltda.